



10

Human Rights Council

29<sup>th</sup> session

Item 6: UPR Spain

25 June 2015

Speaker: Ms. Sonia OLEA FERRERAS

Sr. Presidente,

Caritas Internationalis, en nombre de su organización miembro Caritas Española, quiere señalar, en primer lugar, su apoyo y reconocimiento a España por el número significativo de recomendaciones formuladas durante este segundo EPU y que han sido tomadas en cuenta para los próximos cuatro años. En segundo lugar, nos gustaría llamar la atención sobre las siguientes:

- Implementación del **II Plan de Derechos Humanos y mecanismos para dar cumplimiento a recomendaciones internacionales en materia de Derechos Humanos.**
- Firma de la **Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.**
- En referencia a las **devoluciones sumarias desde Ceuta y Melilla y su legalización mediante la Disposición Final 1ª de la Ley de Protección a la Seguridad Ciudadana**, solicitamos su derogación. Toda persona, según la Constitución y la normativa de aplicación española; tiene derecho a un procedimiento administrativo de expulsión o devolución, con todas las garantías en el acceso a la justicia.
- Seguir profundizando en la creación de herramientas de intervención, seguimiento, sistematización de datos y formación de los agentes de las Administraciones Públicas para un enfoque integral contra la **discriminación racial y étnica.**
- Creación de sistemas de seguimiento y observatorio de la actual **Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana** en especial en lo que se refiere a supuestos jurídicamente indeterminados donde pueden verse muy dañadas personas en situación de exclusión social y vulnerabilidad severa - **criminalización de la pobreza.**
- Valorando muy especialmente el esfuerzo que el Gobierno ha realizado con diversas medidas de ayuda a los deudores hipotecarios, creemos esencial un afronte estructural **de la emergencia habitacional** que cientos de familias viven en España. Con el sustento de la aplicación del Derecho Humano a una Vivienda Digna y Adecuada, la reforma en profundidad de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley Hipotecaria y medidas estatales como un Pacto de la Vivienda serían el soporte necesario para ello.

- La trata de seres humanos es un delito que supone una profunda violación de los Derechos Humanos. En España, en los últimos años se han articulado políticas públicas en la lucha contra la trata, enfocadas únicamente a la trata con fines de explotación sexual. **Hace falta todavía una Ley donde se articule todas las actuaciones contra la trata de seres humanos en todas sus formas para garantizar la protección y asistencia a las víctimas de forma integral.**
- Por último, el contexto internacional actual se presenta como una oportunidad para que la **Política de Cooperación Internacional sea asumida como una política Pública, construida y ejecutada por el conjunto de actores de la cooperación española.** Para ello es indispensable garantizar la disponibilidad de fondos que lo sustenten. Es una responsabilidad por parte del Estado Español, cumplir, tanto con los compromisos establecidos en el Pacto de Estado de 2007, como con las obligaciones jurídicamente vinculantes derivadas de los instrumentos de los derechos humanos suscritos por España, o las que emanan del Tratado de Lisboa.

Estas ocho líneas, (como decíamos más arriba), nos parecen imprescindibles para seguir trabajando por el gran logro que la sociedad española ha tenido en las últimas décadas: el acceso de todas las personas a los Derechos Humanos. La crisis económica no puede ser excusa, no debe ser excusa para que esto sea así, porque una sociedad siempre será medida y examinada por cómo trata los más pequeños (o los que más sufren) en los momentos de mayor dificultad.

Muchas gracias, Sr. Presidente.